

VERIFICACIÓN A SECCIÓN QUIÉN ES QUIÉN EN LAS MENTIRAS
ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS
18 DE MAYO 2022

Por. Deyra Guerrero y Leslie Orozco

1

Categoría: Gobierno

Tema: Marco jurídico

Frase: “El Servicio de Administración Tributaria puede acceder a la información bancaria de personas y empresas sin necesidad de contar con una orden judicial, así lo reconoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Primera Sala de la Corte aprobó una jurisprudencia que establece que el secreto bancario no opera si se trata de información que el SAT requiere para su fiscalización”.

Resultado: Verdadero

El 11 de mayo de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó un comunicado de prensa donde dio a conocer que las autoridades hacendarias federales pueden pedir información con fines fiscales sin una autorización judicial, asegurando que esta práctica no vulnera el derecho a la privacidad de las personas.

Links:

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6890>

2

Categoría: Gobierno

Tema: Marco jurídico

Frase: “Esta ley no es nueva, es de gobiernos anteriores, no fue promovida en este sexenio, la resolución de la Corte se debió a un juicio de amparo que promovió un particular”.

Resultado: Verdadero

Después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación afirmara que no se vulneran los derechos particulares por la solicitud de información bancaria se dio a conocer que esta declaración procedió tras la resolución de un juicio de amparo en el que una persona solicitante de la protección federal reclamó la inconstitucionalidad del artículo 142 que estipula este proceso.

La Ley de Instituciones de Crédito, se expidió el 18 de julio de 1990, pero ha recibido diversas reformas, el artículo 145 se modificó durante 2014 y 2016, mientras que el 20 de mayo de 2021 se actualizó el inciso I. que estipula “El Fiscal General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado”.

Links : <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIC.pdf>

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6901>

3

Categoría: Telecomunicaciones

Tema: Montajes

Frase: “Destacó una fotografía con el pie de foto perfecto ‘AMLO ignora al pueblo de Cuba en manifestación’ la imagen falsificada es un montaje de 3 fotos tomadas en lugares y momentos diferentes”.

Resultado: Verdadero

Tras la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Cuba, se divulgó una supuesta fotografía donde aparentemente el presidente “ignoraba” una manifestación de dicho país.

No obstante, la imagen del mandatario mexicano en un automóvil fue tomada el 27 de agosto de 2021, luego de que este, fuera retenido por integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Tuxtla Gutiérrez en Chiapas y no pudiera llegar a dar su conferencia matutina.

Las otras dos fotografías que se manipularon corresponden a distintas manifestaciones, una fue tomada durante el 11 de julio de 2021 en la Habana, publicada por el periódico El País, mientras que la fotografía sobrepuesta en el retrovisor es del 12 de julio del mismo año, frente a la embajada de Cuba en Madrid, España.

Links:

https://elpais.com/elpais/2021/07/12/album/1626056483_854034.html

<https://www.dw.com/es/cuba-entre-sanciones-y-pedidos-de-ayuda/a-58748550>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/me-dejan-pasar-me-respetan-y-luego-hablamos-lo-que-se-dijeron-amlo-y-la-cnte>

<http://thecubapost.com/cubita-now/fiscalia-de-sancti-spiritus-informa-sobre-11-cubanos-procesados-por-las-protestas-del-11j/>

<https://tribunadelabahia.com.mx/manifestantes-retienen-vehiculo-amlo-48873>

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/1336288.amlo-ingresa-a-cuartel-militar-tras-mas-de-2-horas-de-bloqueo-de-la-cnte.html>

<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/protestas-en-cuba-la-habana-y-otras-ciudades-sacudidas-por-manifestaciones-ineditas-contras-el-gobierno-de-miguel-diaz-canel-patria-y-vida-fotos-y-videos-sosmatanzas-soscuba-noticia/>

4

Categoría: Telecomunicaciones

Tema: Montajes

Frase: “Inventan que un rapero famoso de Estados Unidos hizo una canción contra AMLO. Eminem se convierte en tendencia en Twitter por una canción que circula en redes sociales En dónde supuestamente se oye al rapero tirándole al gobierno de AMLO. Pero esta canción es falsa, no hay tal rap”.

Resultado: Verdadero

El video difundido por la cuenta @evaluemos_gobernantes en Tiktok -que ya no existe y borraron el material- es claramente editado y creado para simular la voz del cantante estadounidense Eminem.

La letra de dicha canción dice: “¿Sabes lo que pasa en México? Son gobernados por un viejo, no es un líder, solo es otro falso mesías, el tipo ama a los narcotraficantes preferiría dejarlos libres que lidiar con una prensa libre, mientras el país se cae a pedazos tiene una conferencia diaria, cada mañana por dos horas sale y predica odio”.

El último lanzamiento de Eminem, corresponde a la colaboración para la película “Venom”, lanzada en 2021.

La canción original en la que se basó el rap en el que se cuestiona se titula “God Hates Freaks”, y es de Komplex Mothra.

Links:

<https://twitter.com/SalcidoJesus/status/1526423612630216704?s=20&t= yKA-4Z9Sy6tRjvyMKW6Hw>

<https://open.spotify.com/artist/7dGJo4pcD2V6oG8kP0tJRR?si=vi1nmlzRKi10DGOI2vtGA>

<https://open.spotify.com/album/25zSh5FAL8kUh8z7ivwBH6?si=N1tt7KsQQpebsOqXKCEMh>

[A](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=Xe09HsOBtp4>